



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-810648-UNC-ME#FP

VISTO

Los pedidos que constan en las notas presentadas por docentes de diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en nuestra Facultad en donde solicitan que se rectifiquen distintas actas de exámenes;

CONSIDERANDO:

Que el sector Oficialía de la Facultad adjunta los pedidos de rectificaciones de actas presentados por docentes integrantes de tribunales de exámenes de las asignaturas: “Técnicas Psicométricas”, “Problemas Epistemológicos de la Psicología A” y “Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología”; en donde dejan constancia que por un error involuntario se le consignó mal la calificación obtenida a diferentes estudiantes.

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 265/1998 y la Resolución Rectoral 1231/23 reglamentan los trámites y procedimientos de rectificación de actas de exámenes;

Que corresponde hacer lugar a las solicitudes de rectificaciones de actas

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar las rectificaciones de actas según el siguiente detalle.

Actividad	Libro	Acta	Fecha	Estudiante	DNI	Figura	Corresponde
Técnicas Psicométricas	E2020	00749	21/12/2020	ECHEVESTE, IÑAKI	42974419	8 (ocho)	Ausente
Problemas Epistemológicos de la Psicología A	----	75#3531	19/09/2025	PAULUCCI GARETTO, PILAR	44472198	Ausente	4 (cuatro)
Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología	----	75#3001	19/05/2025	ROSSI, FLORENCIA CAMILA	46889632	1 (uno)	4 (cuatro)

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.